

licen las investigaciones correspondientes, a efectos de ubicar a los padres de la menor y presenten el Informe respectivo a esta Judicatura.- Cítese en legal forma a los padres de la menor Brigitte Mabel García Díaz, señores: EDWIN FABIAN GARCIA DIAZ y MARIA TRANSITO DIAZ

Hay firma y sello

AC/890721f



La en cargo de Representación

Legal del Hogar Corporación para su Niños, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inmediata anterior, y encontrándose en los recaudos procesales copias certificadas de la diligencia previa de investigación social y policial sustanciada tanto en el Juzgado Quinto de la Niñez JUZGADO DECIMO SEGUNDO

Hay dos clases de hombres: los que viven hablando de las virtudes y los que se limitan a tenerlas.

MACHADO, ANTONIO

de Alimentos que antecede.

es clara, precisa y reúne los requisitos legales por lo que se le acepta al trámite correspondiente.- Atento al juramento rendido por la actora Virginia del Consuelo Santamaria Gómez, por la prensa medianamente uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, CÍTESE con la demandante y representante legal de la misma

REVISTA JUDICIAL

REDE JUDICIAL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2012 La Moneda QUITO, ECUADOR

C5

los demás requisitos de Ley, por lo que declarándose la procedente se la admite a trámite, en juicio ejecutivo.- En consecuencia, se dispone que el señor ANGEL MARIA ZAGAL SALAS ROSA, pague lo adeudado, o proponga todas las excepciones de las que se creyere asistido, en el término de tres días.- Cítese al demandado Ángel María Zagal Salas Rosa, en la dirección señalada, de esta ciudad de Quito.- Incorpórense al proceso los documentos acompañados.- Tómese nota de la cuantía, del casillero judicial señalado por la Actora en su calidad invocada, para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y autorización manifestados en favor de su Defensor.- NOTIFIQUESE. DR RUBEN CEVALLOS FABARA JUEZ-SUPLENTE. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 20 de octubre del 2010, las 14h06.- Incorpórense al proceso los escritos presentados.- Tómese en cuenta el nuevo casillero judicial señalado por el señor José Vicente Paillacho Pineda para sus notificaciones posteriores, así como el nombramiento y autorización manifestado a favor de los doctores Winston Vaca V. y César Zurita Mosquera, como sus defensores.- Se hará conocer al Dr. Carlos Noboa Romero que ha sido sustituido en la defensa.-Atento lo manifestado y en virtud del principio de tutela judicial efectiva de los derechos, toda vez que en el auto de calificación dictado el 9 de febrero del 2010, se ha hecho constar erróneamente los apellidos del demandado, correspondiendo a éste los de ANGEL MARIA ZAGAL SALAS, con quien se dispone; CÍTESE al señor Ángel María Zagal Salas en la dirección

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que DISTRIBUIDORA FALCONI TRAVEZ CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 149.600,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006349 de 4 de diciembre de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto, del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 500.000,00), representado en QUINIENTAS MIL (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (USD \$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una."

Quito, 4 de diciembre de 2012.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

AC/890991f

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAMBO MASHI VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

La compañía TAMBO MASHI VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006393 de 07 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00
Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TURISMO COMO OPERADORA DE TOURS NACIONALES E INTERNACIONALES, A LA VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS.....

Quito, 07 de Diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/891021f

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 18

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE STX TEXTILES CIA. LTDA.

Se comunica al público que STX TEXTILES CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en US \$ 20.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006503 de 13 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El Capital Social es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una (20.400).".

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

A.C./89105